LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ABELARDO TEJADA MENDIETA	2019-0240

CONCEPTO	
AGENCIAS EN DERECHO	$2´400.000.oo
AGENCIAS EN DERECHO [FONDO NACIONAL GARANTÍAS S.A].....	
CERTIFICACION JUDICIAL.....	
ARANCEL JUDICIAL.....	
NOTIFICACIÓN PERSONAL [ART. 291 DEL C.G.P].....	$ 70.000.oo
NOTIFICACIÓN POR AVISO [ART. 292 DEL C.G.P].....	
EMBARGO REMISION A PAGADOR.....	
REQUERIMIENTO A PAGADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO.....	
GASTOS PROCESALES CURADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [HEREDEROS].....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [ACREEDORES].....	
CORREO JUDICIAL [PAGADOR].....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL II.PP.....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL [TRANSITO].....	
INSCRIPCION EMBARGO CAMARA DE COMERCIO.....	
HONORARIOS ASISTENCIA DE SECUESTRE.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS PERITO.....	
HONORARIOS PERITO CONTADOR.....	
HONORARIOS SEGUNDO PERITO.....	
PUBLICACIÓN EDICTO DE REMATE.....	
CERTIFICADO IGAC.....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE INMUEBLE].....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE VEHICULO].....	
COPIAS.....	
TRANSPORTE.....	
TOTAL	**$3´100.000.oo**

LA CUANTIA A CANCELAR POR ESTOS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ART. 366 DEL CGP., A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, CORRESPONDE A LA SUMA DE:

$ 3´100.000.oo

TULUÁ VALLE, FEBRERO 12 DE 2021.